



EL PLAN DE PARTICIPACIÓN

para la región de Connecticut Central

años fiscales 2012 a 2016

preparado por Francis R. Pickering
Planificador Senior | 5 de mayo del 2011

La Agencia de Planificación Regional de Connecticut Central
225 N Main Street, Suite 304, Bristol, CT 06010
t 860-589-7820 | f 860-589-6950 | w ccrpa.org

ÍNDICE

PREFACIO	3
<i>Beneficiarios de Sección 5307</i>	4
<i>Historia de las Revisiones</i>	4
ACCESO A LOS RECURSOS	4
<i>El personal</i>	4
<i>El sitio de internet</i>	4
<i>Los documentos</i>	5
REUNIONES Y AUDIENCIAS	5
Reuniones habituales y especiales	5
Audiencias públicas y reuniones	6
Comentarios y sugerencias	8
PRODUCTOS DE PLANIFICACIÓN DE MAYOR IMPORTANCIA	9
El Plan de Transporte a Largo Plazo (LRTP)	10
El Programa de Mejora de Transporte (TIP).....	10
El Programa de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP)	11
La Enumeración Anual de Proyectos	11
ANEXOS	11
Acerca de la CCRPA.....	11
<i>Mapa de la región</i>	13
Las preocupaciones especiales	13
<i>El Título VI y la justicia ecologista</i>	13
<i>El dominio limitado del inglés</i>	14
<i>El recurso administrativo</i>	14
UPWP Tarea 5 (La participación pública)	14
<i>Los objetivos</i>	14
<i>Las actividades</i>	15
<i>El programa de producto</i>	16
LA REVISIÓN PÚBLICA DEL PPP	16

PREFACIO

Este documento, el Plan de Participación Pública (PPP) de la Agencia de Planificación Regional de Connecticut Central (CCRPA, por sus siglas en inglés, o «la Agencia»), tiene dos propósitos:

1. Sirve como una guía para el personal de la Agencia del dónde, cuándo y cómo involucrar al público en las actividades de la Organización de Planificación Metropolitana (MPO, por sus siglas en inglés) de la Agencia.
2. Le informa al público de las oportunidades de contribuir aportes en estas actividades.

A medida que el PPP debe aclarar, la CCRPA propugna un proceso de participación pública que proporciona información completa y oportuna, aviso público, y solicita el aporte de las comunidades afectadas por las actividades del MPO. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a: el Plan de Transporte a Largo Plazo (LRTP por sus siglas en inglés); el Programa de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP por sus siglas en inglés); el Programa de Mejora de Transporte (TIP por sus siglas en inglés); este Plan de Participación Pública (PPP); y los proyectos especiales, tales como los descritos en el Programa del Proyecto (Project Schedule) en la Tarea 3, *Actividades de Planificación*, de la UPWP.

Como parte de la planificación de su MPO y su proceso de programación, la CCRPA hará participar un perfil de la población y de la región lo más amplio y representativo como sea práctico. Dependiendo del proyecto en cuestión, los que participan podrían incluir a:

1. Los residentes, trabajadores y visitantes de la región
2. Los grupos de usuarios (peatones, ciclistas y usuarios del transporte público)
3. Los proveedores y operadores de tránsito
4. Los proveedores y operadores de transporte (por ejemplo, camiones y trenes de carga)
5. Las agencias locales, estatales y federales
6. Los grupos ecologistas
7. Otras organizaciones no-gubernamentales y otras partes interesadas

En todo caso, la Agencia se esforzará a involucrar a los participantes con un interés en los cambios propuestos al sistema de transporte regional, además de los que participan en el proceso de planificación general.

BENEFICIARIOS DE SECCIÓN 5307

El plan de participación pública como se describe en este documento y como se adopta por la CCRPA para su TIP también servirá para satisfacer todos los requisitos de la participación pública, incluyendo la provisión de un aviso público, la revisión y el comentario, de la Empresa de Transporte de New Britain y DATTCO como solicitantes para fondos regulares de Sección 5307 (FTA Transit Capital).

HISTORIA DE LAS REVISIONES

Revisiones mayores: mayo 2005

Revisiones menores: junio 2006

Revisiones mayores: noviembre 2006, adoptadas en febrero 2007

Reorganización: febrero 2011, aprobada en mayo 2011

ACCESO A LOS RECURSOS

EL PERSONAL

El personal de la CCRPA estará a la disposición del público durante el horario habitual de trabajo en sus oficinas. Los miembros del público pueden ponerse en contacto personal por correo electrónico, teléfono, fax, o correo postal; para la asistencia en persona, se recomienda pedir una cita.

Las oficinas de la Agencia se encuentran en 225 North Main Street, Suite 304, Bristol, CT 06010-4993; el número de teléfono y el número de fax de la CCRPA es 860-589-7820.

EL SITIO DE INTERNET

La CCRPA mantendrá un sitio de internet. Este sitio de internet debe incluir los datos siguientes como mínimo:

1. Un calendario de las reuniones de la Agencia
2. Los órdenes del día, los documentos de apoyo, y las actas de todas las reuniones oficiales de la Agencia
3. Los avisos públicos que la Agencia ha publicado
4. Los informes públicos y los planes que la Agencia ha elaborado, incluidos los proyectos públicos y las versiones finales de los documentos mencionados en la *Productos de planificación de mayor importancia*, p. 9

5. Las indicaciones a la oficina y la información del personal

El sitio de internet de la Agencia se puede acceder en <http://ccrpa.org>.

LOS DOCUMENTOS

La CCRPA cumplirá con todas las leyes federales y las "Leyes de Libertad de Información" estatales aplicables, incluido el capítulo 14 de los Estatutos Generales de Connecticut, según enmendado. La CCRPA remitirá ejemplares impresos y / o electrónicos de sus documentos a cualquier parte interesada. Estos ejemplares estarán disponibles a través de correo electrónico y fax, así como en forma impresa y digital.

Además de los códigos legales estatales y federales relevantes, las operaciones de la CCRPA, incluyendo su junta directiva, sus comités, y su personal, se rigen varios estatutos, políticas, y acuerdos. Junto con los órdenes del día, las actas, las recomendaciones, las resoluciones, las solicitudes de subvención, los contratos, los presupuestos y los informes de auditoría, entre otros, estos documentos constituyen los "documentos oficiales" de la CCRPA. La Agencia mantendrá estos registros y se los proporcionará a la inspección pública en sus oficinas durante las horas de trabajo. La CCRPA mantendrá sistemas de auditoría interna, reportaje, y de registro para documentar y justificar el cumplimiento de las normas, y presentará dicha documentación a la Oficina de Cumplimiento de Contrato del Departamento de Transporte de Connecticut (ConnDOT), u otra parte apropiada a pedido.

REUNIONES Y AUDIENCIAS

Reuniones habituales y especiales

La junta directiva y los comités de la CCRPA llevarán a cabo reuniones habituales y, a veces, tendrán reuniones especiales. Todas las reuniones, con la excepción de las reuniones ejecutivas, estarán abiertas al público. A menos que se especifique lo contrario, las reuniones habituales se llevarán a cabo en las oficinas de la Agencia. El lugar de las reuniones especiales se especificará en el aviso de la reunión.

Los avisos y los documentos para las reuniones habituales y especiales de la junta directiva y los comités de la CCRPA se distribuirán de la siguiente manera:

A quién mandar	Qué	Cómo ¹
Los secretarios del municipio ²	Aviso y orden del día	Correo electrónico / postal
Los miembros de la junta directiva y de los comités	Aviso, orden del día, acta de la reunión ³ , documentos de apoyo ⁴	Correo electrónico / postal, sitio de internet
El público	Aviso, orden del día, acta de la reunión ³ , documentos de apoyo ⁴	Sitio de internet
Las personas interesadas (a pedido)	Según el pedido	Correo electrónico / postal, fax

Se distribuirán los avisos y los documentos un mínimo de cinco (5) días hábiles (de la Agencia) antes de una reunión habitual y tres (3) días hábiles (de la Agencia) antes de una reunión especial. Además, un programa anual de todas las reuniones hábiles será archivado con el secretario de Estado, todos los secretarios municipales de la región, y será publicado en el sitio de internet de la Agencia el 31 de enero de cada año.

Audiencias públicas y reuniones

Una o más audiencias públicas o reuniones informativas, así como un período de revisión, precederá la promulgación de cambios sustanciales a los documentos más importantes. Estos documentos se enumeran a continuación, junto con el período mínimo de revisión correspondiente y el número de audiencias públicas y / o reuniones informativas que se observarán.

¹ Las barras indican 'o'. Los medios de comunicación se enumeran en orden descendente de preferencia (ej. los documentos serán enviados por fax cuando el uso de correo electrónico es irrealizable; cuando ambas opciones son irrealizables, se usará el método de correo postal).

² De las municipalidades de la región.

³ Cuando corresponda.

⁴ Cuando corresponda y sea práctico.

Documento	Audiencias públicas y reuniones	Período de revisión
Plan de Transporte a Largo Plazo (LRTP)	Una reunión y una audiencia pública	30 días
Programa de Mejora de Transporte (TIP)	Una audiencia pública	30 días
Plan de Participación Pública (PPP)	Una audiencia pública	45 días
Programa de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP)	Ninguna	30 días
Proyectos especiales (ej. los de la Tarea 3 de la UPWP)	Opcional	Opcional

Debido a la frecuencia de las actualizaciones de estos documentos, en particular a la TIP, y las amplias oportunidades que ya se ofrecen para la consulta pública y la participación (las reuniones son públicas, con el material publicado por adelantado por internet), ni una reunión / audiencia pública informativa ni un periodo de revisión serán necesarios para los cambios menores para estos documentos. Sin embargo, modificaciones importantes del TIP o del LRTP que requieren un nuevo análisis de la conformidad de la calidad de aire como resultado de los proyectos que provienen o se producen en la región serán tratadas como un nuevo cambio sustancial y tratadas como se indica en la tabla anterior.

El programa de notificación a continuación se observará al convocar audiencias públicas y reuniones informativas para la junta directiva / los comités de la Agencia:

A quién(es) notificar	Qué	Cómo
Los secretarios del municipio	Al menos 30 ⁵ días antes del final del período de revisión pública	Mandar aviso público / orden del día y poner a disposición pública todo documento público
Hartford Courant y / o	A tiempo para asegurar la pu-	Aviso legal para publica-

⁵ 45 días en el caso del Plan de Participación Pública (PPP).

A quién(es) notificar	Qué	Cómo
otros medios de comunicación	blicación al menos 30 ⁵ días antes del periodo de revisión pública	ción
Las organizaciones regionales de planificación adyacentes ⁶	Al menos 30 ⁵ días antes del final del período de revisión pública	Mandar aviso público / orden del día y poner a disposición pública todo documento público
Los miembros y el sitio de internet de la Agencia	Al menos 30 ⁵ días antes del final del período de revisión pública	Mandar aviso público / orden del día y poner a disposición pública todo documento público

Los avisos legales, resumiendo las posibilidades de comentar los cambios propuestos, incluirán la fecha, hora, lugar, tema, y la presentación del aviso con los empleados municipales y mencionarán que los documentos relevantes se pueden revisar por internet, y en las oficinas de la Agencia y de los secretarios municipales. Los avisos legales para el LRTP aparecerán en inglés y en español.

Los avisos a los secretarios municipales y las organizaciones de planificación regionales anteriormente mencionadas especificarán la fecha, hora, lugar, tema, orden del día, y los enlaces o copias electrónicas de los documentos pertinentes. Los avisos a los secretarios también incluirán copias impresas de los documentos y una petición para publicar y mantener los documentos pertinentes archivados hasta la fecha de la audiencia o al final del período de comentarios, la que sea posterior.

En las fechas de la audiencia pública y la reunión informativa, señales para llegar a la reunión serán fichadas en las puertas, escaleras / ascensores, y pasillos como sea necesario.

Comentarios y sugerencias

Todas las órdenes del día de las reuniones incluirán un punto y reservarán tiempo para "los comentarios del público" por el testimonio del público. Los comentarios se podrán

⁶ Actualmente, éstas son: el Consejo de Gobiernos de la Región Capitolia, la Agencia de Planificación de Midstate, el Consejo de Gobiernos de la Valle Central de Naugatuck, y el Consejo de Oficiales Electos de Litchfield Hills.

dar en vivo en una reunión, sin embargo, el presidente de la reunión o la audiencia tendrá el derecho de establecer un límite de tiempo para el testimonio hablado. Si un miembro del público desea agregar un punto al orden del día de una reunión, el personal de la Agencia lo respetará, siempre y cuando se recibe una solicitud formal a tal efecto por lo menos cinco (5) días antes de una reunión programada.

Se pueden presentar testimonios en forma escrita o grabada de un punto pertinente al orden del día (para las reuniones habituales o especiales y las audiencias públicas) o, cuando proceda, después de que empiece pero antes de que finalice el período de revisión.

Los comentarios y los testimonios presentados formarán parte del registro público.

La Agencia responderá a los comentarios públicos recibidos sobre un proyecto con un período de revisión obligatorio que cabe dentro de quince (15) días hábiles (de la Agencia). El personal presentará comentaristas con los avisos de las próximas reuniones o las audiencias relacionadas con el proyecto. Una vez finalizado el proyecto, la CCRPA hará un resumen de su respuesta a los comentarios públicos importantes durante el desarrollo de dichos proyectos.

Si la forma final de un proyecto se difiere considerablemente a la que se puso a disposición para comentarios del público y / o plantea cuestiones de nueva material que las personas interesadas no podrían haber previsto razonablemente, la CCRPA dispondrá de un período de revisión adicional de por lo menos treinta (30) días. Este período de comentarios será anunciado de la misma forma que el período de revisión original. Aquellos que presentarán comentarios con su información de contacto serán notificados del período adicional.

PRODUCTOS DE PLANIFICACIÓN DE MAYOR IMPORTANCIA

La CCRPA producirá los siguientes documentos de planificación como parte de las funciones de su MPO. La Agencia invita la participación del público en todo momento. Como parte del desarrollo de estos documentos, el personal de la Agencia busca el aporte de las partes y las personas interesadas. Este comentario informa los análisis, las propuestas y los planes / programas finales de la Agencia.

El desarrollo, la aprobación y la modificación de los siguientes documentos adherirá al proceso descrito en la sección *Reuniones y audiencias*, p. 5. Se permite al público comentar cualquier de estos documentos por cualquier de los medios descritos en la sección *El personal*, p. 4, y / o en la(s) audiencia(s) pública(s) o en la(s) reunión(es) informativa(s) llevadas a cabo como parte del proceso de planificación.

El Plan de Transporte a Largo Plazo (LRTP)

El LRTP establece una visión para el futuro de la región y su sistema de transporte durante por lo menos los próximos veinticinco años e incluye proyectos de plazo mediano y largo. El Plan se produce cada cuatro años. El LRTP se desarrolla en las siguientes etapas:

1. La recolección de datos, incluyendo la opinión del público / las reuniones informativas
2. Un análisis y un plan de redacción
3. La revisión del plan de proyecto por el Comité de Mejora de Transporte (TIC)
4. Un período de revisión pública, incluida(s) la(s) audiencia(s) pública(s)
5. La ratificación del Plan por la junta directiva del MPO

El Programa de Mejora de Transporte (TIP)

El TIP enumera todos los proyectos de transporte de la superficie financiados federalmente programados para ocurrir en la región durante un período de tres a cinco años. (La inclusión de un proyecto de transporte por la MPO en el TIP es un requisito para obtener fondos federales.) El TIP se produce cada dos años, pero se re-programa al año (normalmente a finales de primavera, con la aprobación final en junio) y podrá ser modificado durante el año. El Programa se desarrolla en las siguientes etapas:

1. La recopilación del proyecto
 - a. El pedido de los proyectos de las partes interesadas regionales
 - b. El desarrollo de los proyectos por parte del personal
 - c. La recepción de los proyectos del Estado
2. La evaluación de los proyectos y la formación de la lista de prioridades por parte del personal
3. El desarrollo de un proyecto de Programa basado en la lista de prioridades generada por el personal
4. La examinación y revisión del proyecto de Programa por parte del TIC
5. El período de revisión pública, incluida la(s) audiencia(s) pública(s)

6. La ratificación del Programa por parte de la junta directiva del MPO.

El Programa de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP)

El UPWP esboza el trabajo de la planificación de transporte que la Agencia pretende emprender durante un período de dos años. El programa se desarrolla cada dos años. La Tarea 5 del UPWP (p. 14) enumera los esfuerzos de participación pública de todas las actividades del MPO. El programa está desarrollado en consulta con el TIC y la junta directiva de la Agencia.

La Enumeración Anual de Proyectos

La enumeración anual de proyectos hace un inventario de las inversiones en instalaciones de transporte para las que los fondos federales se han comprometido en el año anterior. Para cumplir con la Sección 13A-153F de los Estatutos Generales de Connecticut, que establece que al menos el uno por ciento de los fondos recibidos por el Estado y cualquier municipalidad se debe gastar en las instalaciones para los peatones y ciclistas. Esta enumeración desglosará los gastos relacionados con los peatones y los ciclistas a base de cada pueblo. Esta enumeración se genera por parte de ConnDOT pero se puede hacer aumentar por el CCRPA.

ANEXOS

Acerca de la CCRPA

La Agencia de Planificación Regional de Connecticut Central (CCRPA) ha preparado este documento.⁸ Sirviendo como la Organización de Planificación Metropolitana designada por el gobierno federal para el Connecticut central, la Agencia juega un papel clave en la planificación y la distribución de fondos para el transporte en la región.

La CCRPA surgió a través de las disposiciones del Capítulo 127 de los Estatutos Generales de Connecticut, promulgada en 1955, que autorizó la delimitación de las áreas de plani-

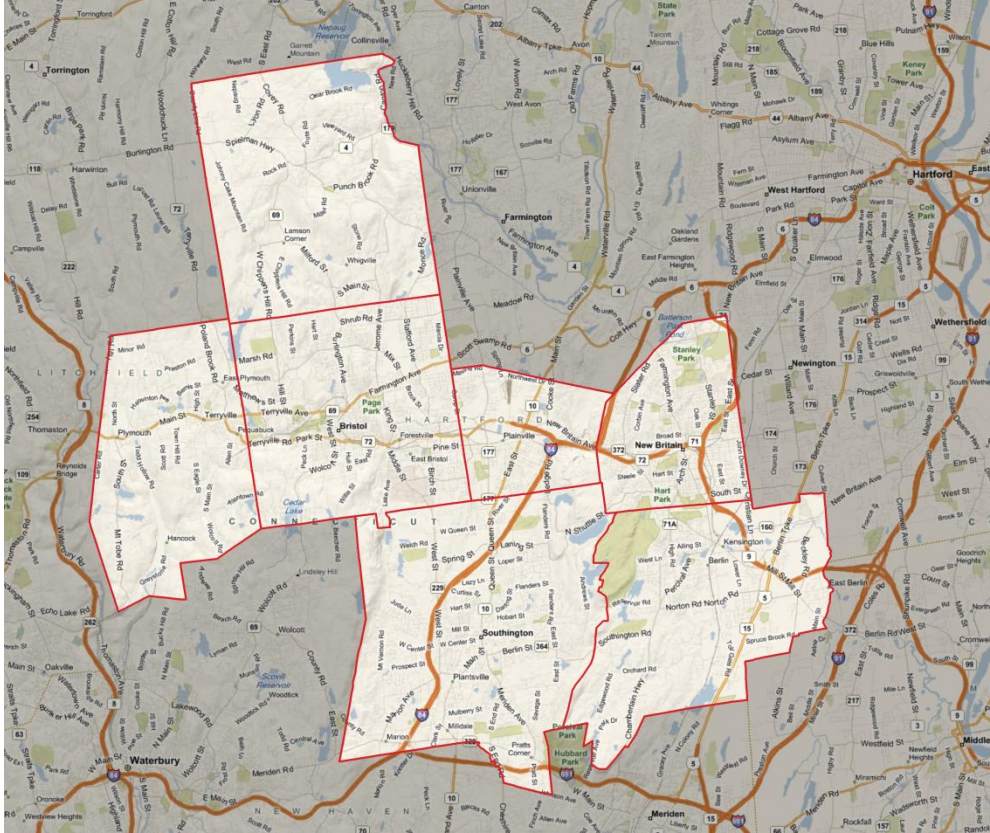
⁸ El UPWP es una respuesta a los reglamentos federales. Consultar 23 CFR Parte 450.308 para más detalles.

ficación regional y la creación de los organismos de planificación regional en aquellas regiones por medio de votos de los municipios que figuran en él. La Agencia se rige por una Junta Directiva de miembros elegidos por los miembros municipales.⁹ Los miembros de la Agencia incluyen las ciudades de Bristol y New Britain, así como las ciudades de Berlín, Burlington, Plainville, Plymouth y Southington. La Junta Directiva de la Agencia se reunió por primera vez el 17 de marzo de 1966.

En 1974, la CCRPA inició un programa de planificación de transporte en virtud de concesiones de la Administración Federal de Autopistas (FHWA por sus siglas en inglés) y el ConnDOT. El proceso de planificación de transporte se realiza de acuerdo con un Memorando de Entendimiento entre la CCRPA y el ConnDOT. A continuación, se presenta un mapa que muestra los límites de la región central de Connecticut, sus instalaciones de transporte notables, y sus características naturales de mayor importancia.

⁹ Se elige a los representantes de acuerdo con el Capítulo 127, Sección 8-31 de los Estatutos Generales de Connecticut. La Comisión de Planificación y Zonificación de cada municipio elige un representante; el oficial principal elegido de cada municipio designa a uno de su parte, y, en función de la población, el Ayuntamiento puede optar por elegir otro. A partir de 2010, la Junta Directiva está compuesta de diecisiete miembros; tres miembros cada una en Bristol, Nueva Bretaña, y Southington respectivamente, y dos miembros cada una en Berlín, Burlington, Plainville, y Plymouth. La lista de los miembros de la Junta Directiva se encuentra en el sitio de internet de la Agencia.

MAPA DE LA REGIÓN



Las preocupaciones especiales

EL TÍTULO VI Y LA JUSTICIA ECOLOGISTA

La CCRPA respeta la Orden Ejecutiva sobre la Justicia Ecológica de 1994 (EO 12898), el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y las correspondientes orientaciones del Estado de Connecticut, la Administración Federal de Carreteras y la Administración Federal de Tránsito. Con este fin, además de adherir a los procedimientos de notificación, publicación, y participación pública establecidas en la sección de Reuniones y audiencias (p. 5), se proporcionarán avisos públicos de las reuniones de la CCRPA y sus subcomités de interés para personas de bajos ingresos o de la minoría a las partes interesadas relevantes a estas personas. Éstos incluyen pero no están limitadas a los grupos de tránsito, los proveedores de servicios sociales, las organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria, los clubes cívicos, los grupos de vecinos, las zonas de revitalización, las

asociaciones de propietarios, y los medios de comunicación que sirven a las personas de bajos ingresos y las de la minoría.

Además, la CCRPA hará un esfuerzo adecuado para identificar los grupos con un interés en una determinada actividad o proyecto, establecerá contacto con estos grupos, y tratará de comprometerlos de manera relevante, significativa y satisfactoria.

EL DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS

La CCRPA dedica una especial atención a las necesidades de las personas con dominio limitado del inglés. El personal asegurará la disponibilidad de la traducción de documentos y la interpretación de reuniones para otras lenguas comunitarias, además del inglés (a saber, español y polaco). Cuando sea necesario, el personal se realizará un alcance comunitario y participación pública en otras lenguas aparte del inglés. Los esfuerzos de la CCRPA deberán ser compatibles con la Orden Ejecutiva firmada 13166, "La mejora del acceso a servicios para personas con conocimientos limitados del inglés", del 11 de agosto de 2000.

EL RECURSO ADMINISTRATIVO

En el caso de una queja formal acerca de la adherencia o el desempeño de la Agencia de cualquier parte de este documento, incluyendo el Título VI y El dominio limitado del inglés, se presente, se tramitará de acuerdo a la *Política de Apelaciones de la MPO* de la Agencia.

UPWP Tarea 5 (La participación pública)

LOS OBJETIVOS

La participación de la comunidad y la observancia de las leyes de derechos civiles y regulaciones representan una parte esencial de las actividades de la CCRPA. La CCRPA continúa buscando maneras de mejorar su proceso de participación pública y además pondrá en práctica su Plan de Participación Pública con la justicia ambiental¹⁰ y los ele-

¹⁰ El Departamento de Transporte de los EE.UU. define la justicia ambiental como comprendiendo los siguientes tres preceptos: 1. Para evitar, minimizar o mitigar los efectos a salud humana y ambientales desproporcionadamente altos y adversos, incluyendo los efectos sociales y económicos, en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos. 2. Para asegurar la participación completa y justa de todas las comunidades potencialmente afectadas en el proceso de la toma de decisiones del transporte. 3. Para evitar que la negación de, la reducción de o el retraso significativo en la recepción de beneficios por las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

mentos de alcance del Título VI, así como los procedimientos de revisión a la luz de las recomendaciones de la revisión de recertificación de la MPO (2010). Se han desarrollado procedimientos para incorporar el Plan de Participación Pública con el proceso de planificación global, con un componente evaluativo.

La CCRPA seguirá involucrando al público, en particular a los grupos que no benefician adecuadamente del proceso de planificación del transporte, como las minorías, las mujeres, gente de la tercera edad y los discapacitados. Las actividades relacionadas con estos grupos incluirá solicitar la opinión y pedir la participación de estos grupos en todas las etapas públicas del proceso de planificación de transporte, así como operar el lugar de trabajo de acuerdo la con las reglamentaciones federales y estatales de la Acción Afirmativa y de la Igualdad de Oportunidades. La continuación de los componentes de la justicia ambiental dentro de la consideración del proceso de selección de proyectos de financiación STP-Urbana, y la consideración de los procedimientos para la incorporación de detalles de la justicia ambiental en el proceso de planificación será una tarea cumplida anualmente. Los procedimientos para mejorar el alcance a todos los grupos durante todo el proceso de planificación serán revisados, modificados y aplicados con especial atención a estos grupos. El proceso de participación pública y del alcance público se revisan y se evalúan periódicamente para su desempeño en identificar las áreas que necesitan mejoras.

LAS ACTIVIDADES

La CCRPA:

1. Evaluará el proceso de participación pública periódicamente e incorporará nuevos métodos en las operaciones de la Agencia y el Plan de Participación Pública.
2. Ampliará las estrategias de alcance, incluidas las iniciativas con grupos comunitarios.
3. Informará sobre los impactos potenciales y reales de los proyectos con Informes de Impacto Social
4. Examinará la distribución de beneficios y cargas de las inversiones de transporte enumerada en el Plan de Transporte a Largo Plazo y el TIP en función de cómo afecta el Título VI y / o los grupos de justicia ambiental.
5. Proporcionará avisos de ayuda en lenguas extranjeras a pedido en todos los órdenes del día de las reuniones y para todos los productos importantes.

6. Documentará todas las actividades de participación pública para el TIP, el (E)STIP, el Plan de Transporte a Largo Plazo, y todas las actividades de planificación que comprenden componentes de la participación pública.

EL PROGRAMA DE PRODUCTO

Además de los temas que figuran en la Tarea 1:

Punto	Fecha de inicio
Los artículos y comunicados de prensa para las fuentes de la comunidad y los medios de comunicación	En curso
El alcance para los grupos interesados a través de diversos medios y los medios de comunicación	A base del proyecto
Los documentos traducidos por encargo	A pedido

LA REVISIÓN PÚBLICA DEL PPP

La CCRPA está comprometida a la mejora continua de todos sus procesos y productos. Esto incluye el PPP. La Agencia no ha recibido comentario ni queja alguna respecto a sus esfuerzos o procedimientos de participación pública desde la ratificación de la última actualización del Plan ni durante el período de preparación y revisión de este Plan. Los esfuerzos de la participación pública realizados por la CCRPA como parte de este Plan se describen en el informe titulado *La documentación de la participación pública en el LRTP y el PPP* (Documentation of public involvement in the LRTP and PPP).